



2021
2024



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CTAGVE-EXT-018/2023**

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, siendo las 10:02 (diez horas con dos minutos) del día (cinco) de mayo de 2023 (dos mil veintitrés), constituidos en la sala de cabildos de este H. Ayuntamiento, de Guasave, Sinaloa, en el interior de Palacio Municipal, ubicado por la Calle Lázaro Cárdenas del Río 764, Col. del Bosque; se reunieron los servidores públicos integrantes del Comité de Transparencia, **LIC. JUANA KARINA LEYVA PERAZA**, **LIC. IVAN ALBERTO LUQUE**, **LIC. C.P. JOEL EDUARDO VILLANUEVA LUNA** para celebrar la sesión **EXTRAORDINARIA CTAGVE-EXT-018/2023** del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Guasave, que se sujetará al siguiente orden del día:

PRIMERO: Bienvenida a la reunión y descripción de los asuntos a tratar.

SEGUNDO: Notificación de modificación de Comité de Transparencia.

TERCERO: Atención a solicitudes por parte de Síndico Procurador.

CUARTO: Atención a solicitudes por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

QUINTO: Atención a solicitud por parte de Tesorería Municipal.

SEXTO: Atención a solicitud por parte de Órgano Interno de Control.

SEPTIMO: Asuntos Generales.

OCTAVO: Cierre de la Sesión.

PRIMERO. – Siendo las 10:05 (diez horas con cinco minutos) del día señalado, se da la bienvenida a la reunión se describen los asuntos a tratar, como son: Notificación de Modificación de Comité de Transparencia, y atención a los siguientes:

SEGUNDO. -**OFICIO No. PM/587/2023**, Notificación de acuerdo por el presidente Municipal Dr. Martin Ahumada Quintero, de modificación del Comité de Transparencia, para conocimiento de los integrantes del citado Comité, quedando integrado de la siguiente manera: Lic Iván Alberto Luque, Lic Juana Karina Leyva Peraza y C.P Joel Eduardo Villanueva Luna.

OFICIO: SP/0350/2023 de la Síndico Procurador para atender la solicitud **250485500065123**, Este sujeto obligado en apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, solicita la **inexistencia** de la solicitud que se describe a continuación:

“Programa de trabajo Anual. Que contenga objetivos, estrategias, metas e indicadores de los años 2021,2022,2023 y 2024. De la Sindica Procuradora del Ayuntamiento de Guasave”

OFICIO: SP/0351/2023 de la Síndico Procurador para atender la solicitud **250485500065323**, Este sujeto obligado en apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, solicita la **inexistencia** de la solicitud que se describe a continuación:





2021
2024



“Se solicita la Relación detallada de observaciones realizadas por la Sindica Procuradora a la cuenta pública de Guasave de los años 2018,2019,2020,2021 y 2022”

OFICIO: SP/0353/2023 de la Síndico Procurador para atender la solicitud **250485500064423**, Este sujeto obligado en apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, solicita la **inexistencia parcial y reserva** de información de la solicitud que se describe a continuación.

“Copia en formato digital de cada uno de las carpetas y expedientes sobre informes, Observaciones, Procedimientos, denuncias o recursos interpuestos por parte de la Sindicatura de Procuración, ante

1. El Órgano Interno de control, o
2. La Auditoria superior del Estado, ASE, o
3. El tribunal de Justicia Administrativa, o
4. La Fiscalía especializada en combate a la corrupción, del Estado de Sinaloa.

En relación a los procedimientos de adquisiciones, arrendamiento, contratación de servicios, enajenaciones, realizadas por el Gobierno Municipal de Guasave, o sus entidades descentralizadas, desconcentradas y /o paramunicipales.

Todos ellos por los años 2018,2019,2020,2021,2022,2023”

OFICIO: DGAJ/209/2023 de la Dirección General de Asunto Jurídicos, para atender la solicitud, **250485500052422**, RRAI906/22-2, Este sujeto obligado en apego a los artículos ,165. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Solicita **CLASIFICACION**. De información confidencial y **declaración de inexistencia** en el expediente **761/2016** y **Testar (nombre y firmas de autorizados legales, firma del actor, domicilio procesal, domicilio particular, credenciales de elector, nombres de colindantes, nombre de testigos, edad, estado civil, registro federal de contribuyentes, CURP, código postal, fecha de nacimiento, clave de elector.)** las cuales deben de ser testadas de acuerdo al art.165, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

OFICIO: DTM-115/2023, de Tesorería Municipal, para atender la solicitud, **250485500027823**, RRAI303/23-1, Este sujeto obligado en apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, solicita la **inexistencia** de la solicitud que se describe a continuación:

“Copia sobre las evaluaciones que se han llevado acabo al respecto de la aplicación de los recursos Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) durante el ejercicio fiscal 2018”





2021
2024



OFICIO: OIC/TIT/185/2023 del Órgano Interno de Control, para atender la solicitud, **250485500064423**, Este sujeto obligado en apego a los artículos ,165. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Solicita Acuerdo de **RESERVA de Información**. De información confidencial y declaración de inexistencia en el expediente **OIC-DDI-GVE/IA/119/2023-CI**. Y se proporcionen los documentos no sujetos a reserva del mismo, de la solicitud:

“Copia en formato digital de cada uno de las carpetas y expedientes sobre informes, Observaciones, Procedimientos, denuncias o recursos interpuestos por parte de la Sindicatura de Procuración, ante

1. El Órgano Interno de control, o
2. La Auditoría superior del Estado, ASE, o
3. El tribunal de Justicia Administrativa, o
4. La Fiscalía especializada en combate a la corrupción, del Estado de Sinaloa.

En relación a los procedimientos de adquisiciones, arrendamiento, contratación de servicios, enajenaciones, realizadas por el Gobierno Municipal de Guasave, o sus entidades descentralizadas, desconcentradas y /o paramunicipales.
Todos ellos por los años 2018,2019,2020,2021,2022,2023”

TERCERO: Siendo las 10:15 (diez con quince minutos). Acto seguido, este Comité de Transparencia después de realizar un análisis sobre la solicitud descrita mediante el **OFICIO: SP/0350/2023** de solicitud **250485500065123**, donde solicitan: “Programa de trabajo Anual. Que contenga objetivos, estrategias, metas e indicadores de los años 2021,2022,2023 y 2024. De la Sindica Procuradora del Ayuntamiento de Guasave” donde se llega a la conclusión y se somete a votación siendo el siguiente **CONFIRMA por unanimidad** de los presentes, la determinación de **inexistencia de información**. En apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Siendo las 10:20(diez con veinte minutos). Acto seguido, este Comité de Transparencia después de realizar un análisis sobre la solicitud descrita mediante el **OFICIO: SP/0351/2023** de solicitud **250485500065323**, donde solicitan: “Se solicita la Relación detallada de observaciones realizadas por la Sindica Procuradora a la cuenta pública de Guasave de los años 2018,2019,2020,2021 y 2022”. De la Sindica Procuradora del Ayuntamiento de Guasave” donde se llega a la conclusión y se somete a votación siendo el siguiente: **SE REVOCA por unanimidad** de los presentes, la determinación de **inexistencia de información**. En apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y se ordena se entregue la información al solicitante ya que, aun la solicitud viene especificada por años existe la información de observaciones por mes.





2021
2024



Siendo las 10:34(diez con treinta y cuatro minutos). Acto seguido, este Comité de Transparencia después de realizar un análisis sobre la solicitud descrita mediante el **OFICIO: SP/0353/2023** y oficio: **OIC/TIT/184/2023** de la solicitud **250485500064423**, donde solicitan:

“Copia en formato digital de cada uno de las carpetas y expedientes sobre informes, Observaciones, Procedimientos, denuncias o recursos interpuestos por parte de la Sindicatura de Procuración, ante

1. El Órgano Interno de control, o
2. La Auditoria superior del Estado, ASE, o
3. El tribunal de Justicia Administrativa, o
4. La Fiscalía especializada en combate a la corrupción, del Estado de Sinaloa.

En relación a los procedimientos de adquisiciones, arrendamiento, contratación de servicios, enajenaciones, realizadas por el Gobierno Municipal de Guasave, o sus entidades descentralizadas, desconcentradas y /o paramunicipales.

Todos ellos por los años **2018,2019,2020,2021,2022,2023**” se llega a la conclusión y se somete a votación siendo el siguiente **CONFIRMA** por unanimidad de los presentes, la determinación de **INEXISTENCIA DE INFORMACION PARCIAL**, así como **RESERVA** de información relativa al 2020. Por un año, a documentación relacionada con la enajenación de un bien propiedad del municipio y documentación relacionada con observaciones presentadas ante el Órgano Interno de Control y la Auditoria Superior del Estado. De igual forma la reserva de información del expediente **OIC/TIT/184/2023** y se proporcione al solicitante los documentos no sujetos a reserva de dicho expediente.

CUARTO: Siendo las 10:50 (diez con cincuenta minutos) Acto seguido, este Comité de Transparencia después de realizar un análisis sobre la solicitud descrita mediante el **OFICIO: OFICIO: DGAJ/209/2023** de la Dirección General de Asunto Jurídicos, para atender la solicitud, **250485500052422, RRAI906/22-2** donde solicitan Solicita clasificación de información confidencial y declaración de inexistencia en el expediente **761/2016** y Testar (nombre y firmas de autorizados legales, firma del actor, domicilio procesal, domicilio particular, credenciales de elector, nombres de colindantes, nombre de testigos, edad, estado civil, registro federal de contribuyentes, CURP, código postal, fecha de nacimiento, clave de elector.) de acuerdo al art.165, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. donde se llega a la conclusión y se somete a votación siendo el siguiente **CONFIRMA** por unanimidad de los presentes, la determinación de **clasificación de información** por contener datos personales y **declaración de inexistencia de promociones, acuerdos y sentencias emitidos por el juzgado primero de primera instancia del ramo civil del distrito Judicial de Guasave, Sinaloa**, así como el cumplimiento de dicha sentencia en el expediente **761/2016**, En apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.





2021
2024



QUINTO: Siendo las 10:56(diez con cincuenta y seis minutos). Acto seguido, este Comité de Transparencia después de realizar un análisis sobre la solicitud descrita mediante el **OFICIO: DTM-115/2023**, de la Dirección de Tesorería Municipal, para atender la solicitud, **250485500027823, RRAI303/23-1**, Acto seguido, este Comité de Transparencia después de realizar un análisis sobre la solicitud descrita “Copia sobre las evaluaciones que se han llevado acabo al respecto de la aplicación de los recursos Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) durante el ejercicio fiscal 2018” donde se llega a la conclusión y se somete a votación siendo el siguiente **CONFIRMA** por unanimidad de los presentes, la **determinación de inexistencia de información**. En apego a los artículos 142 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

SEXTO: Este punto se trató conjuntamente con la solicitud SP/0353/2023 de la Síndico Procurador.

SEPTIMO: ASUNTOS GENERALES.

OCTAVO: Cierre de la sesión

Siendo las 11:05 (once con cinco minutos) del día en que se actúa, se da por concluida la sesión número **CTAGVE-EXT-18/2023** del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Guasave.

Procédase a dar vista al solicitante, Acta de la presente Sesión.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE


LIC. JUANA KARINA LEYVA PERAZA


LIC. IVAN ALBERTO LUQUE


C.P. JOEL EDUARDO VILLANUEVA LUNA

